

RESUMEN EJECUTIVO
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA GESTIONES 2018 – 2020 Y
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2018

La Planificación Estratégica Gestiones 2018 – 2020 y Programa Operativo Anual Gestión 2018, se ejecutaron en cumplimiento a las Normas de Auditoría Gubernamental aprobado mediante Resolución CGR/094/2012 de fecha 27 de agosto de 2012, numeral 304 y Guía para la Elaboración del Programa Operativo Anual de la Unidades de Auditoría Interna aprobado mediante Resolución N° CGR-01/067/2000 de 20 de septiembre de 2000.

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA GESTIONES 2018 – 2020

Se efectuó un análisis estratégico externo e interno considerando oportunidades, amenazas, fortalezas y debilidades reales o potenciales que tiene al Auditoría Interna para realizar sus actividades.

Se determinan los siguientes objetivos estratégicos:

- Contribuir al logro de los objetivos de la Escuela de Gestión Pública Plurinacional, mediante la evaluación de los sistemas de gestión técnica, administrativa y operativa emitiendo una opinión objetiva e independiente para mejorar el grado de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y licitud de la gestión de la entidad.
- Orientación de los trabajos de auditoría, considerando las áreas conflictivas de la entidad y aquellas que presenten riesgos significativos.
- La UAI debe cumplir las exigencias determinadas en los Artículos 15 y 27 en su inciso e) de la Ley 1178; considerando la estructura técnica y legal, según las características de la Información Financiera que emitirá la entidad y de acuerdo al grado de desarrollo del Sistema de Contabilidad Integrado que se encuentra en proceso de implantación mediante el SIGMA a partir de la gestión del 2009.
- El fortalecimiento del desarrollo, implantación, funcionamiento y retroalimentación de los sistemas de administración y control a través del resultado de sus evaluaciones periódicas.
- Fortalecer el Sistema de Control Interno posterior para mejorar la eficacia, eficiencia y economía de las operaciones, dar credibilidad a la rendición de cuentas e identificar y comprobar las irregularidades cuando existieren.
- La prevalencia del principio de legalidad en la administración de la entidad.

Las actividades relacionadas con los objetivos de gestión son los siguientes:

Gestión 2018

- a) Informe de Confiabilidad de Registros Contables y Estados Financieros, al 31 de diciembre de 2017.
- b) Informe de Revisión sobre el cumplimiento del Procedimiento para la Presentación Oportuna de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, correspondiente de la gestión 2017.
- c) Informe de Auditoría Especial al Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de Cada Servidor Público, correspondiente a la gestión 2017.
- d) Informe de Auditoría Operativa al Procedimiento del Diplomado en Derecho Administrativo, Paralelo A y B- Decimoséptima Versión, correspondiente a la gestión 2017.
- e) Informe de Auditoría Operacional al Sistema de Presupuestos, correspondiente a la gestión 2017.
- f) Cuatro informes de seguimiento sobre el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en los informes de auditoría interna y externa.

Gestión 2019

- a) Informe de Confiabilidad de Registros Contables y Estados Financieros, al 31 de diciembre de 2018.
- b) Informe de Revisión sobre el cumplimiento del Procedimiento para la Presentación Oportuna de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, correspondiente de la gestión 2018.
- c) Informe de Auditoría Operativa del Diplomado en Gestión de Riesgos y Desastres Versión 5ta, correspondiente a la gestión 2017.
- d) Tres informes de seguimiento sobre el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en los informes de auditoría interna y externa.

Gestión 2020

- a) Informe de Confiabilidad de Registros Contables y Estados Financieros, al 31 de diciembre de 2019.
- b) Informe de Revisión sobre el cumplimiento del Procedimiento para la Presentación Oportuna de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, correspondiente de la gestión 2019.
- c) Auditoría Especial a la contratación de facilitadores.
- d) Dos informes de seguimiento sobre el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en los informes de auditoría interna y externa.

Educación y desarrollo profesional del auditor interno

Para cumplir con la educación continua y consolidar los conocimientos del profesional auditor, la Contraloría General del Estado desarrolla un programa de educación continua dirigido a los funcionarios públicos, por lo que el auditor considera su asistencia a los cursos relacionados con la aplicación de:

DETALLE DE CURSOS	HORAS
Información y Comunicación	20
Supervisión	20
Total	40
	==

La cantidad de tiempo determinada en horas para la capacitación del auditor alcanza a su equivalente de 5 días hábiles, considerando 40 horas de capacitación promedio de cada curso.

La Paz, 20 de octubre de 2017

